

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 12 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2288 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 10 UTM".
- b) Art. 10 Letra "e" del Decreto N°250 Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, cuando la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de las respectivos derechos de propiedad Intelectual, Industrial, licencias, patentes y Otros.
- c) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°65 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- e) La Solicitud de Pedido N°065 del DAEM que contiene la disponibilidad presupuestaria autorizada por la Supervisora de Finanzas DAEM.
- f) La cotización de la Empresa CAS Chile S.A. RUT 96.525.030-1 por un monto de \$150.000 correspondiente a Curso Utilización del Sistema de Activo Fijo de CAS-CHILE.
- g) El Ord. N°447/2018 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización del Alcalde.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1° La urgente necesidad de capacitar al funcionario encargado del Inventario de Activos Fijos del Departamento de Educación para llevar un registro actualizado de los bienes municipales.

2° Que la funcionaria del DAEM Paola Andrea Opazo Pulgar ha sido por la Dirección de Educación como encargada de Inventario de Activos Fijos del DAEM y Establecimientos Educativos.

3° Que CAS-CHILE es propietario intelectual del curso Sistema Activo Fijo.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Educación la adquisición por trato directo del curso de capacitación "Sistema de Activo Fijo de CAS-CHILE" para un funcionario del Depto. Educación a la Empresa CAS-CHILE S.A RUT 96.525.030-1 por un monto de \$150.000 exento de IVA.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002, Cursos de Capacitación del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **NOTIFÍQUESE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo DAEM(2).
- OSG/MEG/EAO/RUD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado